

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60171 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 487/2017 Sección: B.

NIG: 0801947120178002263.

Fecha del Auto de declaración: 7 de septiembre de 2017.

Clase de concurso. VOLUNTARIO ABREVIADO.

Entidad concursada. QL LOGISTICS SOLUTIONS, S.L., con B65312126, con domicilio en AV. PARAL-LEL, 17-19, Entlo 5.ª Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

FTI PARTNERS CORPORATE RECOVERY SPAIN, S.L.P., quien designa como persona física a PEDRO JUAN VILELLA XAMPENY.

Dirección postal: Rambla de Catalunya, 105, 1-2, Barcelona.

Dirección electrónica: info@pentalegis.com.

Régimen de las facultades del concursado: INTERVENIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 18 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170070186-1